



Uelate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

con Dictamen de los Abogados Titulares de
esta Cuid. bre el Expediente formado en quanto a
la eleccion de Alcalde Pedanes del Lugar de Tuen-
tealampo; El qual se inserta original en este Ca-
vildo y es como se sigue =

Y Aqui el Expediente.

La Ciudad enterada de dho Informe tratado
y confuido largamente bre su contexto se conformo
enteramente con el, y en su consecuencia y usando de
las facultades que le competen reitero el nombram.
que hizo de tal Alcalde Pedanes de dho Lugar en
D. Juan Pedro Lorente en el Cavildo de Elecciones
de veinte y seis de Mayo proximo; con el bien en-
tendido, de que quedan responsables sus Bienes a las
resultas del Empleo, por el tiempo que lo exerciere
y baxo este concepto Acuerda se le despache el ti-
tulo correspondiente para su uso y exercicio; Y por
lo que respecta a la dacion de Fianzas que han otor-
gado sus anteciores, y se encarga el actual, con referen-
cia a lo que puntualiza dho Informe, se represen-
te al Real Consejo, expresando las circunstancias
ocurridas, para que remeta en el caso lo que
fuere de su Real agrado; y se encarga a la Cuid.
de Loxca la eleccion hecha y esta como parte